



Acuerdo Ministerial No. 272 - 12

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (e)

CONSIDERANDO:

- Que** la **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil** cumple 50 años de vida institucional al servicio de la Patria ofreciendo una formación fundamentada en excelencia académica, valores cívicos, ética y principios espirituales;
- Que** desde hace cinco décadas esta Alma Máter ha sido fiel a su lema de "Ciencia y Fe" bajo cuyo contexto se han formado 24.015 profesionales, con altos estándares científicos en nueve Facultades, a más de la contribución en investigación, planificación urbana, desarrollo social, ambiente, entre otras especialidades;
- Que** su capacidad de servicio se ha evidenciado por medio de aportes como los del Centro de Pastoral Universitaria, el Consultorio Jurídico, el Centro de Mediación, la Clínica Odontológica, las Unidades Educativas Santiago Mayor y Freirestable, Jardines de infantes, la red de televisión UCSG TV, la Radio UCSG y las iniciativas en nuevas formas de Comunicación y Marketing educativo de la Universidad;
- Que** es deber del Estado reconocer a las instituciones que coadyuvan al mejoramiento de la educación ecuatoriana, sea esta básica, de bachillerato o superior.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

ACUERDA:

- Art. 1.º** Conferir la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE", E IMPONÉRSELA EN SU PABELLÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, como justo reconocimiento a la brillante e invaluable labor educativa y formativa cumplida durante 50 años; por lo que en nombre del **ESTADO ECUATORIANO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** se une a la celebración de las Bodas de Oro de su fundación.
- Art. 2.º** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de lo que debe ser un Centro de Educación Superior que se fundamenta en valores y excelencia académica.
- Art. 2.º** Entregar el Acuerdo y la Medalla en la ceremonia especial conmemorativa de la insigne y benemérita Universidad.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a **16 MAYO 2012**


Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (e)

